

DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 08 JULIO 2021 Exp.164/18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OQNRW-C8YQ3-G1HVB Fecha de emisión: 12 de julio de 2021 a las 9:51:32 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 09/07/2021 12:42 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/07/2021 09:50	ESTADO FIRMADO 12/07/2021 09:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868479 OQNRW-C8YQ3-G1HVB-9781DF465EF7265E767CEFB70E0F87C424C06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2021

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Sergio Parra Perales (Presidente).

VOCALES:

- D. Luis Alberto Gil García (Secretario General).
- D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D.ª Africa Sampalo Lainz. (Arquitecta Municipal)

SECRETARIA DE MESA:

D.ª Mª Aránzazu Figueras Menéndez.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D.ª Isabel Chávarri Lázaro. (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 08 de julio de 2021, siendo las 12.40 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Dar cuenta de la documentación justificativa de oferta anormal presentada por la empresa ROYALVERD SERVICE, SLU y del Informe técnico de valoración y clasificación, y en su caso, aprobación del procedimiento Abierto, tramitación ordinaria para la contratación del "REMODELACION DE LA SUPERFICIE DE JUEGO DEL CAMPO DE FUTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL POLIDEPORTIVO PASEO DEL PRADO 44 VALDEMORO" (expte. 164/2018).

Se comunica a ROYALVERD SERVICE SLU , con N.I.F nº B17761594, con fecha 25 de junio de 2021, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que su oferta presentada puede ser calificada como anormal o desproporcionada; y la Mesa de Contratación, de fecha 24 de junio de 2021, acuerda darle trámite de audiencia por un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la comunicación, para que justifique el bajo nivel de precio y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio.

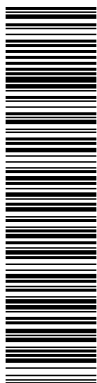
Según informe emitido por la Plataforma Contratación del Sector Público con fecha 29 de junio de 2021, el licitador presenta justificación de oferta anormalmente baja.

A continuación se da cuenta de esta justificación y del Informe de los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 2 de julio de 2021, código para validación TMVED-JLRUP-O9CCH, el cual *concluye que la empresa no justifica suficientemente los criterios de oferta con valores anormalmente bajos.*

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad excluir la oferta de la clasificación.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 08 JULIO 2021 Exp.164/18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OQNRW-C8YQ3-G1HVB Fecha de emisión: 12 de julio de 2021 a las 9:51:32 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 09/07/2021 12:42 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/07/2021 09:50	ESTADO FIRMADO 12/07/2021 09:50



Ayuntamiento de Valdemoro

SEGUNDO.- Propuesta de clasificación y requerimiento de documentación previa a la adjudicación del procedimiento Abierto, tramitación ordinaria para la contratación del “REMODELACION DE LA SUPERFICIE DE JUEGO DEL CAMPO DE FUTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL POLIDEPORTIVO PASEO DEL PRADO 44 VALDEMORO” (expte. 164/2018).

Según Informe de los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 2 de julio de 2021, código para validación TMVED-JLRUP-O9CCH, resultan clasificadas las siguientes licitadoras en el siguiente orden:

1. UTE GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS SL Y EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES91,64
2. GOSADEx, S.L.....72,39
3. OPM (OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ,S.L.....67,26
4. UTE OPSA+GLESA (OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES,S.A. Y CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.....58,73
5. URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.....43,82
6. ASFALPASA (ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.....41,16
7. MONDO IBERICA SAU.....33,69

La empresa UTE GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS SL Y EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES con un total de 91,64 puntos, siendo la oferta la mejor valorada.”

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar la clasificación presentada de las ofertas admitidas en el procedimiento.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad, requerir al licitador que ha obtenido la mejor puntuación UTE GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS SL Y EULOGIO VIÑAL OBRAS Y CONSTRUCCIONES para que en un plazo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación que no consta en el mismo, recogida en la cláusula 18 del PCAP, que rige el procedimiento:

- 1.- Habilitación empresarial según se indica en el Anexo I apartado D del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.
- 2.- Adscripción de medios, según se indica en el Anexo I apartado E del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

La empresa licitadora deberá aportar una declaración responsable de que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato un técnico titulado en grado o diplomatura en la rama de edificación o la ingeniería relacionado con las obras a realizar y para ello el técnico adscrito deberá justificar antes de la contratación una experiencia superior a 10 años como jefe de obra y haber realizado 5 campos de futbol y 5 pistas de atletismo.

- 3.- Obligaciones tributarias:
 - a) Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 868479 OQNRW-C8YQ3-G1HVB-9781DF465EF725E767CEFB70E0F87C424C08) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA MESA 08 JULIO 2021 Exp.164/18	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OQNRW-C8YQ3-G1HVB Fecha de emisión: 12 de julio de 2021 a las 9:51:32 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 09/07/2021 12:42 2.- MPC - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/07/2021 09:50	ESTADO FIRMADO 12/07/2021 09:50



Ayuntamiento de Valdemoro

En su caso, los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII.**

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

4.- Obligaciones con la Seguridad Social.

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social.

5.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva**: por importe de 44.495 € (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco mil euros) correspondiente al 5 % del importe de adjudicación respectivamente. Cuando desee recurrir a las capacidades de otras entidades, compromiso por escrito de dichas entidades de que va a disponer de los recursos necesarios, y en su caso, acreditación de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir al contrato conforme el artículo 76.

De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que los interesados retiran su oferta y se procederá a requerir a las siguientes ofertas por orden de clasificación.

Y siendo las 13.15 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE

Fdo.: Secretaria de la Mesa

